

B. Me. Martínez Cuido sano de la travilla de edad de  
quinientos de cinquenta años por una omnia testigada de  
presentado por Miguel Hurtado de Mendocera el qual  
Juro por juramento de Dios sobre la señal de la Cruz en fe  
ma de vida de derecho solongo del qual prometió de  
su verdad de lo que se oye y preguntado f. se y O. se  
Juro amen

Juro por juramento por las cosas contenidas en dicha de  
trava. Puesta por dicho Miguel Hurtado de Mendocera  
el dho testigo que enoche de San Juan de los Rios  
Hado de Mendocera y de Juliana Perez viviendo y cañi  
tando en una misma casa y del matrimonio que por la di  
vina gracia entre aquellos se casaron y efectuaron  
por hijos legítimos y naturales entretanto a Juan Hurtado  
y D. Juan Hurtado que vivieron el qual D. Juan Hurtado  
fue tenido y reputado por caballero de la orden de San Juan  
de la Cruz el dho Miguel Hurtado una Cruz Blanca puesta a la  
mano izquierda sobre el Manteo lo capa el qual a vito  
de tubo el dho D. Juan Hurtado por sea hijo legítimo y natural  
de el dho Miguel Hurtado de Mendocera y de Juliana Perez  
hombres limpios de toda mala fama de Menos y de otros  
y ninguno de los dho Miguel Hurtado ca  
rece de dha mala fama para ver de condido del dho Mi  
guel Hurtado y de Juliana Perez por que Juan Hurtado  
es hijo de los dho Miguel Hurtado del matrimonio que por la  
divina gracia se casaron y efectuaron con D. Ana Co  
zans entretanto hijos tubieron a el dho Miguel Hurta  
do de Mendocera y sea un vito el testigo que el dho